



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 15/07/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR Y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D^a. Marta Edith Bellini.
Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Centro Estancia: Centre for International Banking Economics & Finance (CIBEF). Liverpool Jhon Mores University (Liverpool – Reino Unido).
Duración: 4 meses.
2. D. Francisco Bravo Urquiza.
Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Centro Estancia: Cass Business School. (Londres – Reino Unido).
Duración: 3 meses.
3. D^a. Raquel María Callejón Fernández.
Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Facultad de Farmacia.
Centro Estancia: Departments of Viticulture & Enology. University of California – Davis. (Davis California – Estados Unidos).
Duración: 4 meses.
4. D^a. Mireia Corell González.
Departamento de Ciencias Agroforestales. E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.
Centro Estancia: Teagasc-Ashtow Fdo Research Centre. (Dublín – Irlanda).
Duración: 3 meses y 10 días.
5. D. Jesús Fernández Gavira.
Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: University of Copenhagen. Department of Exercise and Sport Sciences. (Copenhagen – Dinamarca).
Duración: 3 meses y 4 días.
6. D. Alberto Fernández González.
Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Universidad Complutense de Madrid. (Madrid – España).
Duración: 2 meses.
7. D. Jerónimo García Fernández.
Departamento de Educación Física y Deporte. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Suny Cortland University. (Cortland-New York – Estados Unidos).
Duración: 2 meses.
8. D. Lucas Giner Jiménez.
Departamento de Psiquiatría. Facultad de Medicina.
Centro Estancia: Centres Hospitaliers Universitaires de Montpellier. Departamento de Psicología Médica y Psiquiatría. (Montpellier – Francia).
Duración: 2 meses.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

9. D^a. María Rocío Jiménez González.
Departamento de Ciencias Agroforestales. E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.
Centro Estancia: Departamento de Agricultura y Ciencias Ambientales. Facultad Agraria de Perugia. (Perugia – Italia).
Duración: 3 meses.
 10. D. Enrique Mateos Naranjo.
Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Universidad de las Islas Baleares (UIB). (Palma de Mallorca – España).
SOLICITUD DESESTIMADA.
 11. D. José Antonio Monreal Hermoso.
Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Faculty of Biomedical and Life Sciences. (Glasgow– Reino Unido).
Duración: 3 meses.
 12. D^a. Antonia Olmos Alcaraz.
Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: King's College London. School of Social Science and Public Policy.
Department of Education & Professional Studies. (Londres – Reino Unido).
Duración: 3 meses.
 13. D. José Antonio Parejo Fernández.
Departamento de Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Università Degli Studi di Modena e Regio Emilia. (Módena – Italia).
Duración: 3 meses.
 14. D^a. Paz Pérez González.
Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas. E.S. de Ingenieros.
Centro Estancia: Laboratorio de Investigación LAMIH (Laboratoire d'Automatique de Mécanique et d'Informatique industrielles et Humaines). Institut des Sciences et Techniques.
Université de Valenciennes et du Hainaut-Cambresis. (Valenciennes – Francia).
Duración: 5 meses y 9 días.
 15. D^a. Eva Robustillo Bayón.
Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.
Centro Estancia: Université d'Orleans. (Orleans – Francia).
Duración: 3 meses.
 16. D^a. Rosalía Rodríguez Rodríguez.
Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.
Centro Estancia: Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Farmacología, Terapéutica y Toxicología. Facultad de Medicina. (Barcelona – España).
Duración: 5 meses.
 17. D^a. Myriam Rodríguez-Izquierdo Serrano.
Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho.
Centro Estancia: Academia Europea de Bolzano (EURAC)/ Instituto de Estudios Federales.
(Bolzano – Italia).
Duración: 2 meses.
-



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 27 de julio de 2010